



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 11 de mayo de 2017

**VISTO:**

La Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 230/2016 llevado a cabo a efectos de Adquirir un Espectrofotómetro para ser utilizado en el marco del Programa de Modernización Tecnológica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que para el retiro de la mercadería se deben realizar distintas operaciones aduaneras.

Que dicha mercadería permaneció en depósito generando un costo en estadía, manipulación y verificación de la carga

Que el señor Juan Pablo Del Aguila hizo frente a los gastos generados, debiéndose realizar un reintegro

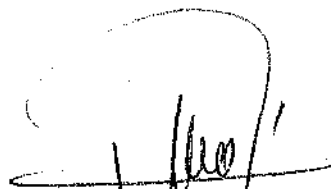
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Reintegrar al Sr. Juan Pablo Del Aguila la suma de \$ 3.324,48 (Pesos tres mil trescientos veinticuatro con cuarenta y ocho centavos) en concepto de gasto por manejo de documentación, estadía y verificación de la mercadería, según factura 0444-00000380 de la firma Terminal de Cargas Argentina (Aeropuertos Argentina 2000 S.A.) CUIT 30-69617058-0.

ARTICULO 2º Asignar dicha erogación a los fondos según Resolución SeCyT N° 452/15 y fondo actualizado según EXP-UNC: 0017569/2016.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 242**

jam